



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02860175-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reválida de título para Keyla SOTO MORILLO.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Keyla Victoria SOTO MORILLO (Pasaporte 073121383 venezolano y DNI 95.683.774 argentino), solicita la reválida de su Título de Licenciada en Bioanálisis, expedido a su favor el 15 de abril del 2016 por la Universidad de Zulia, Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela, por el correspondiente al de Bioquímica que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución (CD) N° 2135/17 obrante en COPDI-2022-02861812-UBA-DAT%SA_FFYB -Páginas 36 y 37-, orden 2 del expediente electrónico EX-2022-02860175- E-UBA-DME#SSA_FFYB (CUDAP: EXP-UBA:0012446/2017).

Que mediante NO-2022-02862141-UBA-DAT#SA_FFYB, orden 3, consta el Informe de la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que los estudios realizados en la Universidad de origen junto con los requisitos exigidos en la Resolución (CD) N° 2135/17, guardan razonable equivalencia con los exigidos por la Universidad de Buenos Aires para la reválida del título de Bioquímica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo establecido en el Estatuto Universitario Art. 113 inc. 1), lo determinado en el Capítulo A CÓDIGO.UBA

I-23 y lo acordado en la sesión del día 24 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Universidad de Buenos Aires que otorgue la reválida del título de Licenciada en Bioanálisis, expedido a favor de la Sra. Keyla Victoria SOTO MORILLO (DNI 95.683.774 argentino y Pasaporte N° 073121383 República Bolivariana de Venezuela), el 15 de abril del 2016 por la Universidad de Zulia, Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela, como equivalente al título de Bioquímica que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dese la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; oportunamente, archívese.